

Día Internacional del Migrante

18 de diciembre



La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 18 de diciembre como Día Internacional del Migrante, para promover el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas que se trasladan a otros países por diferentes circunstancias buscando todo tipo de oportunidades.¹

La migración ha sido una expresión valiente de la determinación individual de superar la adversidad y buscar una vida mejor. Según el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CLCD), 25 millones de personas nacidas en países latinoamericanos y caribeños residen fuera de sus naciones de origen. Estados Unidos ha sido el principal país

“En este Día Internacional del Migrante debemos reafirmar nuestro compromiso con los cerca de 300 millones de migrantes que hay en el mundo y movilizarnos para que se respeten sus derechos inalienables, que se ven amenazados por las distintas crisis que atraviesa el planeta”.

Audrey Azoulay
Directora general de la UNESCO

¹ Naciones Unidas. Resolución aprobada por la Asamblea General, <https://goo.su/3jGJ7Ug>

receptor de inmigrantes –para la década de los noventa fue un aproximado de 7 millones, según cifras del CLCD.

La principal causa de la migración internacional es la búsqueda de un trabajo bien remunerado en alguna nación con mejores condiciones económicas que la propia. La migración se ha intensificado a medida que aumentan las diferencias de ingresos entre los países. Además, es necesario mencionar que muchas economías avanzadas y dinámicas necesitan trabajadores migrantes para realizar trabajos específicos que los candidatos locales no están dispuestos a hacer. Esto evidencia el problema de la desigualdad estructural que provoca migraciones. Asimismo, el envejecimiento de la población también influye en los fenómenos migratorios, pues provoca un déficit de trabajadores en activo.²

Durante el 14 y 15 de septiembre de 2006, la Asamblea General llevó a cabo el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, en el cual participaron 132 Estados miembros. Dentro de esta acción destacaron la migración internacional como un fenómeno creciente, y señalaron su posible contribución al desarrollo en los países de origen y de destino. Sin embargo, insistieron en que el respeto de los derechos y las libertades fundamentales de todos los migrantes es fundamental, al reconocer la importancia del fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de migración a nivel bilateral, regional y global.³

Más adelante, el 19 de septiembre de 2016 la Asamblea General aprobó un conjunto de medidas durante la histórica primera cumbre sobre los desplazamientos de migrantes y refugiados. Las obligaciones contraídas por los Estados miembros se concretaron en la *Declaración de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes*, en la que se reafirma la importancia de la protección internacional con base en la responsabilidad de los Estados para asegurarla y mejorarla.⁴

De igual forma, en dicha Declaración se expresó la voluntad de los dirigentes mundiales de salvar vidas, proteger derechos y compartir la responsabilidad a escala mundial. Entre sus planteamientos se incluye prevenir la violencia sexual y por razón de género, y responder ante ella; reforzar la contribución positiva de los migrantes al desarrollo económico y social de los países de acogida; asegurar que todos los niños migrantes estudien unos meses después de su llegada; además de prestar apoyo a los países que rescaten, reciban y acojan a un gran número de refugiados.⁵

² Naciones Unidas. Día Internacional del Migrante, <https://goo.su/7xi7v8>

³ Naciones Unidas. Diálogo de alto nivel sobre migración internacional..., <https://goo.su/MkQaG>

⁴ Naciones Unidas. Día Internacional del Migrante, <https://goo.su/7xi7v8>

⁵ ACNUR. Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes, <https://goo.su/kNUTzQR>

En México existe el Instituto Nacional de Migración (INM), un órgano administrativo desconcentrado de la Administración Pública Federal. A través de su Dirección de Protección al Migrante y Vinculación coordina a diversos grupos sobre la atención y defensa de las personas migrantes en el país. El objetivo es fortalecer la protección de los derechos y la seguridad por medio de una gestión migratoria que cuente con un marco legal adecuado y, sobre todo, que respete la dignidad humana.

Sus programas principales son los siguientes: Grupos Beta de Protección al Migrante, dirigido a servidores y servidoras públicas, tienen como meta proporcionar ayuda humanitaria, primeros auxilios, asistencia migratoria, orientación e información a los migrantes sobre sus derechos; se encuentran ubicados en zonas del país donde estratégicamente puedan desarrollar sus funciones. Por otro lado, encontramos a los Oficiales de Protección a la Infancia (OPI), que brindan asistencia y acompañamiento a niñas, niños y adolescentes durante el procedimiento administrativo migratorio; además de que reciben a las y los menores de edad mexicanos que son repatriados de Estados Unidos.⁶

Actualmente la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha realizado diversas acciones con el objetivo de proteger los derechos de las y los migrantes, principalmente emitiendo recomendaciones a las distintas autoridades involucradas en violaciones a sus prerrogativas, y llevando a cabo mesas de diálogo y capacitaciones a instituciones de gobierno que tienen relación con migrantes; asimismo, emite informes, pronunciamientos y comunicados a fin de salvaguardar los derechos humanos de las personas en esta situación. Finalmente cabe relatar acciones tales como acompañamientos a caravanas que ingresan a México; supervisión a centros y estancias migratorias, seguimiento al título 8 para ingresar a Estados Unidos. así como coadyuvar con instituciones migratorias con el propósito de garantizar el respeto a las y los migrantes.

Imagen: <https://goo.su/uaCowA8>

⁶ Instituto Nacional de Migración. Conoce los programas que forman parte..., <https://goo.su/hnyHgca>